



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001085-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de diversas medidas en materia de financiación de los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001082 a PNL/001109.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Consolación Pablos Labajo, José Ignacio Martín Benito, Pedro González Reglero, Noelia Frutos Rubio, Nuria Rubio García y José Francisco Martín Martínez, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

Desde la llegada de Alfonso Fernández Mañueco al Gobierno de la Junta de Castilla y León en 2019, el Diálogo Social en Castilla y León se ha ido deteriorando de forma exponencial. Ya en la pasada legislatura fueron constantes los desacuerdos entre el Gobierno autonómico y los agentes sociales.



En esta XI legislatura, con el pacto entre PP y Vox y desde que el Presidente Fernández Mañueco pusiera al frente de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo a la extrema derecha, la ruptura fue total con los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos tendido la mano en todo momento al Gobierno autonómico para que pusiera un cordón sanitario a las políticas destructivas de la extrema derecha, pero ha tenido que ser Santiago Abascal quien rompiera el pacto de gobierno en Castilla y León con el PP de Mañueco.

Una vez materializada dicha ruptura, los socialistas de Castilla y León entendemos prioritario y urgente restablecer las políticas de consenso en nuestra Comunidad y volver como mínimo a la situación anterior a la llegada a la Presidencia de la Junta de Castilla y León de Alfonso Fernández Mañueco.

En materia de diálogo social, los dos últimos presupuestos aprobados por el Ejecutivo de Alfonso Fernández Mañueco han incumplido el Estatuto de Autonomía y la Ley 8/2008, de 16 de octubre, para la creación del Consejo del Diálogo Social y Regulación de la Participación Institucional.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en cumplimiento de la Ley 8/2008, de 16 de octubre, para la creación del Consejo del Diálogo Social y Regulación de la Participación Institucional, adopte las siguientes medidas en materia de financiación de los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma:

1.- Aprobar de forma urgente una modificación presupuestaria que, con carácter retroactivo, permita librar la subvención nominativa a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas tal y como recoge el artículo 16 de la Ley 8/2008.

2.- Acordar que en el próximo proyecto de presupuestos se contemplen dichas asignaciones nominativas con la regularización correspondiente al IPC en cumplimiento del artículo 16.3 de la Ley 8/2008".

Valladolid, 13 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, María Consolación Pablos Labajo, José Ignacio Martín Benito, Pedro Luis González Reglero, Noelia Frutos Rubio, Nuria Rubio García y José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández